



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTA IEEQ PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó sobre la redistribución del financiamiento público local ordinario de los partidos políticos del ejercicio 2026, con motivo de la obtención del registro de los nuevos partidos políticos nacionales Partido Paz y Somos México. En sesión de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Diana Jazmín Sánchez Martínez, señaló que el nuevo cálculo se realizó conforme al monto total de financiamiento público aprobado en enero por el Consejo General, así como lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Explicó que en el segundo semestre del año serían transferidos \$68,860,727.02 entre los siguientes partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), Verde Ecologista de México (PVEM), Morena, Del Trabajo (PT), Partido Paz y Somos México. Al respecto, la presidenta de la Comisión, la consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores, agradeció a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración de la propuesta de redistribución, que será sometida a la consideración del Consejo General. Lo anterior, dijo, en virtud de que es un derecho de los partidos garantizado en la normatividad vigente y que el registro de los dos nuevos partidos nacionales, aprobado por el INE, surtió efectos constitutivos el 1 de julio de este año. La consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno destacó la importancia de identificar con claridad a partir de qué momento surge el derecho de los nuevos partidos a recibir financiamiento público y, en consecuencia, sobre qué recursos debe hacerse la redistribución correspondiente. Además, precisó que la información presentada tiene un carácter informativo y no genera efectos legales hasta que sea aprobada, en su caso, por el órgano superior de dirección; en el mismo sentido, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que la información presentada sea verificada para cumplir con los principios de certeza y legalidad. En la sesión participaron las consejeras electorales Alma Fabiola Rodríguez Martínez y Martha Paola Carbajal Zamudio; la secretaria ejecutiva Noemi Sabino Cabello; la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García, y el secretario técnico de la Comisión, Jaime Gavito Zapién.

<https://circulonoticias.com/ieeq-propone-redistribuir-financiamiento-publico-tras-registro-de-dos-nuevos-partidos-politicos/>

<https://www.facebook.com/share/p/19PSVeC7nm/>

<https://ciudadypoder.mx/lo-mas-reciente/ieeq-propone-redistribuir-financiamiento-a-partidos-por-nuevos-registros/>

<https://portalred365.com.mx/2026/07/ieeq-redistribuir-mas-de-68-millones-de-pesos-en-prerrogativas-a-partidos-politicos/>

<https://radardelcentro.com/presenta-ieeq-proyecto-de-redistribucion-del-financiamiento-publico-a-partidos-politicos/>

<https://estado22.com/local/ieeq-ajusta-financiamiento-tras-registro-de-nuevos-partidos/>



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

REFORMA ELECTORAL

APRUEBA COMISIÓN REFORMA ELECTORAL LOCAL

En sesión de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, con la asistencia del diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz y las legisladoras Adriana Meza Argaluz y Leonor Mejía Barraza, presidenta, secretaria e integrante, respectivamente, se aprobó el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas. Con la presencia de las legisladoras Teresita Calzada Roviroso, Claudia Díaz Gayou y Arturo Maximiliano García Pérez, las y los integrantes de la comisión legislativa realizaron el análisis, discusión y votación del Dictamen de las siguientes propuestas: “Iniciativa de Ley que adiciona una fracción al artículo 34 de la Ley Electoral de Querétaro”; la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado”; la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 de la Ley Electoral de Querétaro, respecto de los requisitos para ser postulado y en su caso ocupar cualquier cargo de elección popular”; la “Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado”; la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral de Querétaro relativa a las Asociaciones Políticas Estatales”; la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Electoral del Estado”; la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 17 de la Ley Electoral de Querétaro, y prohíbe la doble postulación para cargos de elección popular”; la “Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado”; la “Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 166 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia de paridad sustantiva en los municipios de mayor concentración poblacional”; la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado”; la “Iniciativa de Ley que adiciona y reforma el artículo 166 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia efectiva de las mujeres a cargos públicos de elección popular”; la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado, en materia de integración proporcional de los ayuntamientos y prevención de la sobrerrepresentación municipal”; la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 142 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia de candidaturas comunes y participación política de los partidos políticos”; la “Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, así como a la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Ley Orgánica del Tribunal Electoral, todas del Estado, propuesta por el Tribunal Electoral de Querétaro”; la “Iniciativa de Ley por la que se crea el artículo 30 bis de Ley Electoral del Estado”; y la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 163 de la Ley Electoral de Querétaro”. El dictamen conjunto de estas iniciativas fue aprobado con dos votos a favor y uno en contra de la diputada Adriana Meza. Al hacer uso de la voz, el presidente de la comisión legislativa, Sinuhé Piedragil, expresó que hoy dan cuenta de “un trabajo legislativo de gran relevancia para la vida democrática del estado”. Asimismo, dijo que esta reforma tiene una importancia institucional, porque forma parte de un proceso de actualización progresiva de las reglas democráticas. Destacó que “este proyecto toma como base la iniciativa presentada por **el Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, lo que permitió “partir de una visión técnica e institucional, sustentada en la experiencia de la autoridad electoral local y obligó también a realizar un análisis legislativo, serio, responsable y cuidadoso”. El diputado Piedragil Ortiz sostuvo que desde esta comisión han procurado que la discusión se mantenga en el ámbito que corresponde, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y evitando que el debate se concentre en intereses particulares, coyunturales o de carácter partidista. Destacó que “la reforma electoral debe servir al pueblo de Querétaro, a sus instituciones y a la ciudadanía” y detalló que uno de los ejes más relevantes de esta propuesta, es el fortalecimiento del principio de paridad, la cual afirmó que “no debe entenderse únicamente como una obligación numérica o formal”. Añadió que a partir de la reforma constitucional, conocida como paridad en todo, el mandato constitucional es avanzar hacia una igualdad sustantiva, es decir, que las mujeres no solo sean postuladas, sino que accedan efectivamente a los espacios de decisión pública. “Bajo esa lógica, esta reforma reconoce que la progresividad en materia electoral no consiste únicamente en conservar lo que ya existe, sino perfeccionar las reglas para cerrar brechas, evitar simulaciones y generar condiciones reales de participación”. Afirmó que también debe



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

destacarse el valor de la gradualidad, la cual permite que las medidas afirmativas se implementen de forma y proporcional, no se trata de excluir de forma permanente a nadie, sino distribuir de manera equilibrada las obligaciones, revisar sus resultados y avanzar hacia una igualdad real en un horizonte temporal. Añadió que otro aspecto importante de esta reforma, es la actualización del lenguaje de la Ley Electoral, el lenguaje incluyente, lo cual dijo que no es un asunto menor. “Las leyes nombran derechos, sujetos, instituciones y obligaciones, por ello debe reflejar una visión de igualdad, respeto e inclusión. Modernizar el lenguaje normativo también es parte de modernizar nuestra democracia”, apuntó. De igual forma, destacó que la propuesta también atiende vínculos con la prevención de la violencia política y la violencia contra las mujeres en razón de género, la modernización de procedimientos, el uso de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la certeza jurídica en la actuación de las autoridades electorales”. “El dictamen que se someta a su consideración en esta comisión, debe entenderse como un ejercicio de responsabilidad institucional. No se trata de una reforma construida desde una coyuntura, sin una actualización normativa que busca fortalecer el sistema electoral de Querétaro, con normas claras e incluyentes, acorde con los criterios constitucionales vigentes”, expresó el diputado Sinuhé Piedragil, al sostener que su deber como legisladoras y legisladores es garantizar que las normas electorales den certeza a la ciudadanía, a los partidos políticos, a las candidaturas y a las autoridades encargadas de organizar y resolver los procesos electorales. Previo a ello, en la discusión del dictamen, la diputada Claudia Díaz Gayou hizo uso de la voz en torno al artículo 166 del dictamen, referente a una de las iniciativas que presentó en materia de paridad sustantiva. Apuntó que la iniciativa que ella presentó iba encaminada a que se eligieran mujeres cuando menos en tres municipios de los cinco más poblados y dijo que en este dictamen, dicho artículo solamente está hablando de que los partidos políticos garantizarán la postulación de mujeres para que encabecen las planillas de ayuntamientos en al menos dos de los municipios donde históricamente nunca han sido gobernados por mujeres. “Me parece que no es ni una iniciativa ni la otra, de las que están propuestas. (...) por lo que vamos a seguir encabezando los espacios en los municipios más pequeños, (...) Se trata de dejar un antecedente para las mujeres y que garanticemos los espacios dignos para ellas”. Asimismo, la diputada Adriana Meza propuso una reserva al artículo 166, pues dijo que el principio de igualdad sustantiva obliga a transitar de la paridad numérica, a la paridad en el ejercicio real del poder; no obstante, al someter la reserva a votación, ésta no procedió, al registrarse un voto a favor y dos abstenciones. La legisladora proponía que el último párrafo del artículo 166 quedara redactado de la siguiente manera: “Adicionalmente los partidos políticos deberán de garantizar la postulación de mujeres para que encabecen las planillas de los ayuntamientos en al menos tres de los municipios donde históricamente no han sido electas por voto popular como presidentas municipales”. La diputada apuntó que, si bien la redacción actual de este artículo en el dictamen propone una acción afirmativa valiosa al rescatar dos municipios con rezago histórico de presidencias municipales, considera que “elevar esta exigencia a tres municipios, aceleraría el desmantelamiento de los techos de cristal en el ámbito local”. Dentro del espacio de asuntos generales, el diputado Sinuhé Piedragil manifestó que la discusión de este dictamen no está acabada, pues en la siguiente sesión de Pleno será puesto a consideración, para su discusión y votación. En el mismo sentido se manifestó la diputada Claudia Díaz: “hoy no hemos concluido un proceso legislativo, podemos buscar otras instancias para empujar a la progresividad, invito a las compañeras diputadas a que trabajemos en conjunto. Insisto, ya no es un tema de partidos políticos, es un tema de lo que le debemos a las mujeres. Hoy tenemos un Congreso de mayoría simple de mujeres, que podemos estar aprobando una reserva como lo está haciendo la diputada Adriana, dando un empujón a la progresividad que hemos estado buscando y que hemos estado luchando por muchos años”, afirmó. La diputada Teresita Calzada, por su parte, como coordinadora de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, recordó que el 16 de enero de 2026, su partido presentó una iniciativa que hace referencia a la Ley que deroga el transitorio tercero de la Constitución local, relativo a la paridad de género para la gubernatura de Querétaro del estado. Dijo en ese sentido que México actualmente vive un momento histórico en cuanto a la representación femenina, al contar con una presidenta y 13 gobernadoras. En ese contexto, mencionó que Querétaro



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

es ejemplo en muchos temas, por lo que considera para la contienda electoral de 2027, la entidad cuenta con mujeres competitivas en cada uno de los partidos políticos que pueden dar la pelea, por lo que opina que, efectivamente, “una mujer podría ser elegida constitucionalmente para la gubernatura de Querétaro”. (N 6, CQRO 6)

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/aprueba-comision-gobernacion-administracion-publica-y-asuntos-electorales-reforma-electoral-local/>

<https://codigoqro.mx/nota/local/2026/07/09/comision-avala-reforma-electoral-local-rechaza-ampliar-paridad-municipios>

<https://www.alertaqrnoticias.com/2026/07/09/congreso-avala-dictamen-de-reforma-electoral-y-rechaza-ampliar-candidaturas-obligatorias-para-mujeres/>

PRI AGOTA NEGOCIACIONES PARA BLINDAR PARIDAD DE GÉNERO EN LA REFORMA ELECTORAL DE QUERÉTARO: ADRIANA MEZA

A unas horas de que se defina el dictamen de la reforma electoral en comisiones, la diputada local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adriana Meza Argaluz, intensificó las mesas de trabajo con el objetivo de asegurar que el documento final garantice la inclusión de las mujeres y no represente un retroceso en los derechos de paridad. Minimizó las versiones que daban por hecho una afectación a los bloques de equidad de género, aclarando que las propuestas restrictivas formaban parte de un documento preliminar. "El borrador es un borrador y no hay nada definitivo; nosotros estamos buscando que se respete lo que por lo menos maneja el **IEEQ (Instituto Electoral del Estado de Querétaro)**". La priísta aseguró que la paridad del 50 por ciento es un principio constitucional que no está sujeto a negociación. "El punto crítico del debate se centra en los criterios de postulación para las presidencias municipales". Recordó que el borrador original solo contemplaba blindar dos demarcaciones, el **IEEQ** estipula una reserva de cinco municipios históricamente no gobernados por mujeres y al menos tres gobernados por ellas. Aunque la propuesta original de la bancada del PRI sugería basar la distribución en criterios meramente poblacionales, Meza Argaluz señaló que existe total apertura para respaldar los lineamientos del órgano electoral si eso destraba el consenso. "Estamos haciendo un diálogo conjunto porque lo que queremos es que salga una reforma ya. Recuerden que la ley que se manejó en el 2024 no fue válida y se tuvo que usar la de la elección de 2021; lo que pretendemos es que no pase lo mismo con esta". Sobre el llamado que hizo la diputada del Partido del Trabajo, Claudia Díaz a conformar un frente de mujeres legisladoras para votar en contra de la reforma si esta resulta regresiva, Meza Argaluz optó por la prudencia institucional y fijó su postura en la concertación antes que en el conflicto. Afirmó que su concentración está puesta en que las observaciones queden integradas directamente en el dictamen para evitar llegar a la votación en contra. "Vamos a ver cómo logramos que sea el dictamen y, dependiendo de este, ya podemos tomar una decisión posterior". Respecto al límite de tiempo para destrabar los nudos legislativos, la diputada sentenció de forma optimista: "Tengo todavía de aquí a las 5 de la tarde para poder estar dialogando. El último minuto tiene 60 segundos y siempre voy por un 'sí'". Finalmente, enfatizó que además de los temas de lenguaje, redacción y paridad local, la urgencia de la mesa radica en lograr la homologación correcta con la reforma electoral federal.

<https://www.noventagradados.com.mx/politica/pri-agota-negociaciones-para-blindar-paridad-de-genero-en-la-reforma-electoral-de-queretaro-adriana-meza.htm>



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

<https://www.informaoriente.com.mx/politica/pri-agota-negociaciones-para-blindar-paridad-de-genero-en-la-reforma-electoral-de-queretaro-adriana-meza.htm>

OPINIÓN | BAJO RESERVA

Trabajan a contrarreloj para sacar la reforma electoral. Contrarreloj van los diputados locales, ayer la comisión de Gobernación, Administración y Asuntos Electorales que preside el morenista Sinuhé Piedragil, aprobó el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas. El Pleno debe sacar este paquete de dictámenes en los siguientes días para que el Ejecutivo estatal las publique en el Diario Oficial como máximo el 17 de julio. El proyecto de reforma, nos cuentan, fortalece el principio de paridad, tras tomar en cuenta la experiencia del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**. (EUQ 2)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/opinion/bajo-reserva/bajo-reserva-10-de-julio-de-2026/>

DENUNCIAS

IEEQ DETERMINARÁ PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE ESPECTACULARES: «CHEPE» GUERRERO

Por Estrella Álvarez

El presidente municipal de Corregidora, Josué «Chepe» Guerrero Trápala, afirmó que su administración atiende la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por presuntos actos anticipados de promoción política y señaló que será la autoridad electoral la que determine lo procedente. El edil indicó que el caso ya se encuentra en la instancia legal correspondiente, por lo que evitó pronunciarse sobre el fondo del asunto. «Creo que es un tema que se llevó a la instancia legal y se resolverá en la instancia legal, entonces que lo defina la autoridad electoral», declaró. Las declaraciones se dan luego de que el PRI presentara un recurso ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para solicitar el retiro, en un plazo de dos semanas, de espectaculares atribuidos al Partido Acción Nacional (PAN), al considerar que constituyen presuntos actos anticipados de promoción. Al ser cuestionado sobre la posibilidad de retirar dicha publicidad, Guerrero Trápala reiteró que esperará la resolución de la autoridad electoral y sostuvo que el procedimiento deberá seguir su curso conforme a la ley.

<https://adnformativo.mx/ieeq-determinara-presuntos-actos-anticipados-de-promocion-politica-de-espectaculares-chepe-guerrero/>

ELECCIÓN PLAN VIDA

VERÓNICA I Y MARTÍN I: PLAN VIDA CORONA A SUS NUEVOS SOBERANOS EN UNA EMOTIVA E INOLVIDABLE TARDE DE GALA

Hay momentos que nos recuerdan que la verdadera juventud se lleva en el alma y se contagia con la mirada. Eso fue precisamente lo que se vivió en el auditorio del Centro Gerontológico Plan Vida, un espacio que se llenó de luz, porras y una calidez entrañable para celebrar la Elección y Coronación de su Reina y Rey 2026. Un evento bellísimo que, año con año, no solo regala una tarde de gala, sino que se convierte en un homenaje vivo a las capacidades, la alegría y la sabiduría de nuestras personas adultas mayores. Con el respaldo y el cariño de una comunidad que sabe celebrar la vida, el Sistema Estatal DIF (SEDIF) organizó este certamen como el preámbulo perfecto para las festividades que se avecinan en agosto. En representación de la procuradora de Atención y Protección Integral de PAM, Paola Fernández Trejo, la coordinadora María del Pilar Rivera Espinosa fue la encargada de encabezar este emotivo



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

encuentro, aplaudiendo el entusiasmo de cada uno de los participantes. Para que todo transcurriera con la magia y la transparencia que una ocasión así merece, el proceso de votación contó con el valioso apoyo del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. Así, entre risas compartidas y filas llenas de expectación, los usuarios del centro acudieron a los módulos instalados para depositar su voto y elegir a quienes llevarán con orgullo el estandarte de su querido Plan Vida. El momento cumbre de la tarde llegó entre una lluvia de aplausos y porras que hacían que el lugar cobraría esa energía que solo los abuelitos son capaces de crear. Con el corazón en la mano, la mayoría de los asistentes designó a la encantadora Verónica García Reyes como su nueva reina, y al señor Martín Arango, como su rey electo. Ambos, orgullosos integrantes del taller de música —lo que explica el ritmo y la alegría que traen en la sangre—, recibieron la corona y la banda que los distingue como los nuevos soberanos de este certamen. “Este evento es una tradición que llevamos a cabo cada año; los felicito por participar con tanto entusiasmo, porque no es sencillo tomar la decisión de representar a nuestro centro. No solo es un título, es un recordatorio de identidad”, compartió conmovida Pilar Rivera, quien recordó que esta bonita convivencia es apenas el inicio de un mes de agosto que promete ser espectacular, con actividades tan entrañables como el concurso “Carta a mis nietos y abuelos”, el encuentro de tradiciones, el esperado baile de gala y múltiples encuentros deportivos y recreativos. Con la banda en el pecho y la corona bien puesta, Verónica I y Martín I asumieron el gran compromiso de representar con todo el corazón a Plan Vida en el próximo concurso estatal de la tercera edad en agosto. Y es que, más allá de los títulos, lo que se quedó grabado en el corazón de los asistentes fue la calidez de los abrazos de los amigos, el apoyo incondicional del personal del centro y la certeza de que la vida, cuando se comparte con una sonrisa, es el mejor de los reinados. ¡Muchas felicidades a los nuevos soberanos!

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/tendencias/veronica-i-y-martin-i-plan-vida-corona-a-sus-nuevos-soberanos-en-una-emotiva-e-inolvidable-tarde-de-gala-31031757>

<https://www.contrareplica.mx/nota-Enaltecen-a-adultos-mayores-con-Eleccion-y-Coronacion-de-Reina-y-Rey-2026-en-Queretaro--20269750>

<https://www.gente-bien.mx/eligen-en-plan-vida-a-su-reina-y-rey-2026/>

<https://queretanizate.com/eligen-en-plan-vida-a-su-reina-y-rey-2026/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

VA TITULAR DE SEJUVE POR CANDIDATURA POR EL PAN

Virginia Hernández, titular de la Secretaría de la Juventud Estatal, dio a conocer que ha sostenido conversaciones sobre su futuro político con el Gobernador Mauricio Kuri y con su partido, expresando apertura para buscar espacios de mayor incidencia en 2027. (DQ 8)

MAURICIO CÁRDENAS NO DESCARTA LA REELECCIÓN COMO DIPUTADO

El diputado local de Acción Nacional, Mauricio Cárdenas Palacios, mencionó que, en caso de no verse beneficiado con la candidatura a la alcaldía capitalina, su plan B es la reelección como legislador. (AD 12)



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

‘SÍ ASPIRO A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL’

Francisco Domínguez Castro confirmó que aspira a una diputación federal por el Partido Acción Nacional (PAN) desde un perfil ciudadano y negó que su caso se trate de un “nepo baby” por ser hijo del exgobernador del estado, Francisco Domínguez Servién. (AD 12)

MORENA

INVIABLE EXTENDER CAMPAÑA: MORENISTAS

Si bien están de acuerdo en que el voto de la ciudadanía debería ser más informado, el aumento de días de campaña como propone el diputado federal con licencia, Gilberto Herrera, tendría que analizarse bajo la perspectiva del aumento en el presupuesto de las campañas, lo cual está en contra de su política de austeridad, coincidieron el secretario general de Morena Querétaro, Alejandro Pérez Ibarra y el diputado local, Ulises Gómez de la Rosa. (DQ 8)

RECONOCE MORENA SU MADUREZ

Porque es una muestra de que está escuchando a la ciudadanía, el secretario general de Morena Querétaro, Alejandro Pérez Ibarra, reconoció la decisión del presidente municipal capitalino, Felipe Macías, por cancelar la venta de predios ya que sentará un precedente importante para los gobiernos municipales. (DQ 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: LOS MÁS COMPETITIVOS “POR TRABAJO EN EQUIPO”

Capital subió del sexto al primer lugar del IMCO en sólo dos años; alcalde destaca colaboración.

N: DEFENDER DERECHOS

Contribuye comunidad jurídica a sostener el Querétaro que construimos entre todos: Mauricio Kuri.

AD: INCUMPLEN ALCALDES SERRANOS EN EDUCACIÓN

Pese a tener el mayor rezago educativo, los alcaldes de la Sierra son quienes menos compromisos han cumplido en educación, de acuerdo al Monitor de Promesas de Campaña de Perfiles.

EUQ: SE PIERDEN MÁS DE 3 MIL 800 EMPLEOS EN SEGUNDO TRIMESTRE

Pese a que los últimos tres meses presentan cifras negativas, Querétaro registra un crecimiento de 0.96% al comparar la cifra de asegurados en junio frente al mismo mes de 2025, según el IMSS.

CQRO: FRANCIA, PRIMER FINALISTA

Kylian Mbappé anotó un gol para la victoria de Les Bleus, con lo que igualó como goleador del Mundial a Lionel Messi.

PA: QUERÉTARO ES LÍDER EN COMPETITIVIDAD 2026

Los cuatro municipios de la Zona Metropolitana superan a la Ciudad de México y los estados de Nuevo León y Jalisco, dictamina el IMCO.



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

P: CANCELAN SUBASTA DE TERRENOS MUNICIPALES

El presidente municipal anunció la medida tras mesas de trabajo de diálogo con vecinos, ambientalistas y activistas que rechazaban la venta de los 12 predios.

PODER EJECUTIVO

CONMEMORAN EL DÍA DE LA ABOGACÍA EN QUERÉTARO CON LLAMADO A FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA

En el marco del Día del Abogado, el gobernador Mauricio Kuri encabezó una ceremonia conmemorativa en la que reconoció el trabajo de los profesionales del derecho en la entidad. Durante el evento, celebrado el 9 de julio de 2026, destacó que la labor de los abogados es fundamental para brindar certeza jurídica, defender los derechos de la población y robustecer las instituciones. Afirmó que el dinamismo económico, la atracción de inversiones y el empleo en el estado están estrechamente vinculados a un estado de derecho sólido. (N 3)

QUERÉTARO SUMA MÁS DE 722 MIL EMPLEOS FORMALES REGISTRADOS ANTE EL IMSS

Querétaro registró durante junio de 2026 un total de 722 mil 938 trabajadores afiliados al IMSS, lo que representa seis mil 859 empleos formales más que en junio de 2025, informó la secretaria del Trabajo, Liliana San Martín. Este resultado equivale a un crecimiento anual de 0.96% y refleja que la entidad mantiene una tendencia positiva en materia de empleo formal durante este año. (N 3)

PRESENTAN RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS EN QUERÉTARO

El gobierno de Querétaro presentó los resultados de su estrategia para garantizar un retorno digno y seguro a connacionales repatriados, destacando la participación de diversas dependencias: Eric Gudiño, titular de la Secretaría de Gobierno, afirmó que esta política pública busca acompañar a quienes regresan al estado mediante programas que los favorezcan. (N 3)

PODER LEGISLATIVO

APRUEBAN EN COMISIÓN AJUSTES AL IMPUESTO AMBIENTAL; DESCARTAN NUEVOS COBROS

La Comisión de Planeación y Presupuesto de la 61a. Legislatura de Querétaro aprobó un dictamen para modificar la aplicación del Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera y la distribución de recursos del Fondo de Fomento Municipal, con el objetivo de dar mayor certeza jurídica a la norma vigente, sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas actuales. (CQRO 6)

MUNICIPIOS

PIDE REGIDORA ELIMINAR POSIBILIDAD DE RECIBIR PAGOS DE DESARROLLADORES EN SUSTITUCIÓN DE INMUEBLES

La regidora de Movimiento Ciudadano, Paulina Aguado Romero, solicitó formalmente ante la Secretaría del Ayuntamiento de Querétaro, además de la derogación del acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo del 26 de mayo, mediante el cual se autorizó la subasta de 12 predios de propiedad municipal, la modificación del Artículo Décimo Sexto de la “Ley de ingresos del municipio de Querétaro”, para eliminar la posibilidad de que se reciban pagos en



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

efectivo en sustitución de los inmuebles que los desarrolladores deben transmitir gratuitamente al municipio para destinarlos a zonas de equipamiento y áreas verdes. (CQRO 3)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Al tiempo. Aunque hace meses lo descartaron como aspirante por tener a su cargo la gobernabilidad y por no ser un panista químicamente puro, Eric Gudiño recientemente comenzó a ser tomado como un perfil para llenar los huecos que dejarán Guillermo Vega y Gerardo Ángeles como operadores efectivos en la próxima legislatura estatal. Cuidado con el "fuego amigo". **Proyecto.** Con la "Ley Escudo" y la "Ley Chepe", el alcalde Josué Guerrero mantiene una estrategia de priorizar el orden y la justicia para reforzar sus aspiraciones a la candidatura a gobernador, una contienda donde se mide ante otros tres liderazgos panistas. Con la resonancia de esas propuestas en los ámbitos inmobiliario y penal, el alcalde de Corregidora dejó de ser una promesa o el "as bajo la manga" para escalar en las mediciones de intención de voto. **Acuerdos.** En el PAN ven al "más kurista" como factor de conciliación porque es el único aspirante que puede estar en todas las mesas y propiciar acuerdos entre los grupos enfrentados. En eso le ayuda su historia personal, la cercanía con el gobernador y su disciplina. De hecho Chepe garantizó el consenso de todos para apoyar a quien resulte candidato. (DQ 3)

EXPEDIENTE Q | COMPETENCIA

Por Adán Olvera

La política partidista a un año de la elección cada día se calienta más; en el PAN de Querétaro, mientras la definición de la candidatura al gobierno del estado sigue sin fecha definitiva, las corcholatas panistas se mueven con sigilo y en las últimas semanas Chepe Guerrero, se olvidó de esa prudencia y ha salido con más ímpetu. No porque alguien haya anunciado que será el candidato, ni porque exista una decisión tomada, sino porque su presencia política se ha intensificado en momentos clave. Recientemente aparece en reuniones y fotografías con figuras que representan distintas etapas y corrientes del panismo queretano: el exgobernador Francisco Domínguez, Ricardo Anaya, el alcalde de Querétaro Felifer Macías, además de Rodrigo Monsalvo y Enrique Vega. No son casualidades. Las imágenes comunican y quien aparece con los principales liderazgos del partido proyecta cercanía, capacidad de interlocución y sobre todo, disposición para construir acuerdos. Chepe ha optado por fortalecer relaciones dentro del propio panismo y no es que sea una estrategia para consolidar apoyos, para enviar un mensaje de unidad o simplemente para demostrar que mantiene comunicación con los personajes que siguen teniendo influencia en las decisiones del partido. El gobernador Mauricio Kuri ha demostrado que toma sus decisiones con tiempos propios y que difícilmente se deja presionar por el calendario político. Falta el periodo de informes, corren las mediciones internas y reales; falta conocer qué tanto pesan las encuestas frente a los acuerdos políticos. Sin embargo el alcalde de Corregidora está en un proceso donde cada movimiento se analiza con lupa y no porque sea el aspirante que más fotografías acumula con los liderazgos panistas. La candidatura del PAN todavía no tiene dueño porque así lo dice el jefe político y él también está midiendo que tanto pueden guardar los aspirantes la información privilegiada y el que cometa menos errores seguirá en esta carrera; en esa tarea, durante los últimos días, Chepe Guerrero ha sido quien más actividad ha mostrado y quien ha enviado las señales más visibles de que quiere llegar competitivo al momento de la verdad. **De rebote.** Los regidores Orlando Muñoz Flores y Laura Alexa Hernández Balboa ofrecieron una disculpa pública a la presidenta municipal de Cadereyta de Montes; queda claro que el debate político debe ser duro, incluso incómodo, pero nunca sustentado en estereotipos o descalificaciones por razón de género. La eficacia o ineficacia de una administración se mide por sus resultados, no por el género de quien ocupa el cargo. De la ineficacia y la necesidad con la que gobiernan algunos luego hablamos. (DQ 4)



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

ASTERISCOS

Imparcialidad. La 4T enfrenta un dilema de congruencia, ya que, mientras unos piden licencia para participar en el proceso interno, otros se brincan las reglas en las lagunas de la normativa. Así también, los funcionarios federales, o municipales, no deberían sumarse y apoyar a aspirantes en los procesos internos de partido; a menos que, lo hagan como ciudadanos, y fuera de sus horarios laborales, así cada quien puede reunirse con sus amigos. El problema es la incoherencia; exigir neutralidad a otros mientras la vulnera el mismo partido es una evidente falta de sensatez... e imparcialidad. **¿Méritos?** Francisco Domínguez Castro aspira a una diputación federal por el PAN. El hijo del exgobernador afirmó que el apellido no se hereda y que aporta con hechos desde un perfil ciudadano, sin afiliarse necesariamente al partido. Vehementemente niega ser un “nepo baby”, pero tampoco expone méritos políticos para ser considerado un perfil más allá de la herencia política. Tiene un argumento razonable: el derecho a aspirar es universal. Sin embargo, el legado familiar otorga ventajas que muchos no tienen, y negarlo no elimina la percepción de nepotismo. En Querétaro, donde se valora la continuidad frente a Morena, el PAN necesita perfiles que demuestren mérito más allá del nombre. **¿Distracciones?** Virginia Hernández confirmó que ha sostenido pláticas con el gobernador Mauricio Kuri y el PAN sobre su interés de crecer políticamente rumbo a 2027. Su principal carta es el trabajo en la Sejuve y su lealtad al partido que la llevó al gabinete, aunque sin afiliación formal. Se muestra disponible para aportar “en donde más pueda” al estado y al blanquiazul. Es legítimo aspirar, pero hacerlo desde un cargo público mientras se afirma estar concentrado en resultados actuales genera la duda sobre el ‘timing’. Si los resultados de Hernández en juventud generan confianza real, su aspiración tendrá sustento. De lo contrario, quedará como una mano levantada con anticipación. (AD 14)

BAJO RESERVA

La ley Anti Repechaje pasa la primera aduana. El diputado Mauricio Cárdenas, quien es uno de los aspirantes panistas que busca la candidatura panista a la alcaldía de Querétaro, nos cuentan, se anotó un triunfo, pues ayer la Comisión de Gobernación, Administración y Asuntos Electorales de la legislatura aprobó una propuesta suya, la llamada iniciativa Anti Repechaje, con lo cual se prohíbe la doble postulación para cargos de elección popular. La iniciativa busca en específico impedir que candidatos a presidencias municipales que pierdan por mayoría accedan a cargos por la vía plurinominal en el mismo proceso. Ahora el dictamen pasará al Pleno para su posible aprobación. Armando Rivera, aspirante de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Querétaro, ha sido uno de los más críticos a esta propuesta, pues seguro, nos refieren, quiere la regiduría como premio de consolación. **Trabajan a contrarreloj para sacar la reforma electoral.** Contrarreloj van los diputados locales, ayer la comisión de Gobernación, Administración y Asuntos Electorales que preside el morenista Sinuhé Piedragil, aprobó el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas. El Pleno debe sacar este paquete de dictámenes en los siguientes días para que el Ejecutivo estatal las publique en el Diario Oficial como máximo el 17 de julio. El proyecto de reforma, nos cuentan, fortalece el principio de paridad, tras tomar en cuenta la experiencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (EUQ 2)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Para el análisis. Muy bien la decisión de cancelar de manera definitiva la venta de los 12 predios que el ayuntamiento autorizó el 26 de mayo y que tanto cuestionamiento generó... bien esa parte, lo que queda para el análisis es ¿por qué se llegó a esto?, ¿quién fue el “asesor” que tuvo tan genial idea? La decisión de cancelar la venta seguramente fue por cálculo político y no por el diálogo con los vecinos... los tiempos electorales se acercan y generar polémica es lo que menos le conviene al alcalde, pues este tipo de acciones pueden resultar contraproducentes para su aspiración. Si de una cosa no se ha cansado Morena es de acusar a Acción Nacional de ser un cártel inmobiliario, imagínense ahora dándole argumentos... Ahora sí que para el que se le ocurrió esa idea aplica el “no me ayudes, compadre”. **Cae**



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

avioneta de fumigación en SJR. Que la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro atendió el reporte de la caída de una aeronave ligera dedicada a la fumigación agrícola, en Residencial Campestre Hacienda El Porvenir, sobre la carretera a La Valla, San Juan del Río. El piloto fue atendido por paramédicos en el lugar y, afortunadamente, no sufrió lesiones de gravedad. La zona quedó para las investigaciones correspondientes; las autoridades competentes determinarán las causas del accidente y deslindar responsabilidades. **Detienen a “El Satánico”.** Que la FGE cateó un inmueble de la colonia Presidentes, en el municipio de Querétaro, relacionado con una investigación por narcomenudeo y detuvo a Marco Antonio ‘N’, alias “El Satánico”. En un comunicado, expuso que en la diligencia -realizada por personal ministerial, de la Policía de Investigación del Delito, con apoyo de la Policía Estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro- fueron asegurados dinero, una máquina contadora de billetes, un DVR, una identificación oficial, así como metanfetamina y diversas armas de aire comprimido. Además, localizaron diversos objetos vinculados al parecer con prácticas de carácter ritual, los cuales fueron asegurados como indicios y serán analizados como parte de las investigaciones. El inmueble fue asegurado. (CQRO 2)

FUEGO AMIGO

Martha Higareda la actriz de “Amar te duele”, “Niñas Mal” y “No manches Frida”, entre otras películas, cenó la noche del miércoles pasado en el restaurante 1810 de nuestra Plaza de Armas con su mamá y una hermana. Aquí con los meseros Espiridión, Adolfo y Porfirio. La flanquean el barman David y el capitán Roberto Guerrero. Ellos muy contentos de atender a la artista tabasqueña. ¡Provecho! (PA 1)

FUENTE DEL EL MARQUES

Por Juan Antonio del Agua

Se lleva el tren a Uva y Poma. El Teatrillo La Carcajada de las calles de 5 de mayo se sumó al muy actual tema del Tren México-Querétaro con una comedia en la que UVA Y POMA se suben al primer viaje y provocan muchas situaciones cómicas. Se presentan hoy y mañana a partir de las nueve de la noche. Muy oportunamente porque las obras del puente del Boulevard Bernardo Quintana están por iniciar. ¡Felicidades COKA! Agua del teatrillo para reír un ratito. (PA 1)

TABLERO | FESTIVAL DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Celebrará Querétaro declaratoria de la Unesco. Tocaré a Kuri y Felifer la fiesta por los 30 años. En UAQ todos de vacaciones, menos la rectora. Luis Humberto y la frase de Winston Churchill. **En grande.** Querétaro será sede en el mes de octubre del Festival de Ciudades Patrimonio para conmemorar los 30 años de la declaratoria de nuestro Centro Histórico como propiedad cultural de la humanidad. Diría YSQ, ya no nos pertenecemos. Hecho memorable. Resultado del trabajo de varias generaciones para preservar y enriquecer esta que fue declarada la tercera ciudad del reino en 1671 (después de la Ciudad de México y Puebla) y hoy es una de las cinco con mayor número de vehículos per cápita en el país y cada vez más extendida en su incontenible crecimiento. A nivel internacional la densidad recomendada era de 130 habitantes por hectárea. La Ciudad de México está por abajo todavía y Querétaro –que se extiende y extiende- anda por los 60 o más. Varios alcaldes, incluido el inefable Marcos Aguilar, se han dedicado a empeorar. El tema es sumamente delicado cuando se trata de tocar el Centro Histórico o sitios como el Acueducto, incluido en la Zona de Monumentos Históricos por el presidente José López Portillo en 1981, a gestión del gobernador Rafael Camacho Guzmán, en el 450 aniversario de la fundación de la Ciudad. Ahí, en donde estuvo la Hacienda de Carretas y desde hace dos sexenios se construye un mega desarrollo hotelero, residencial y comercial, ahora llamado Barrio Santiago, que dimos a conocer el 23 de junio de 2014 y ha alterado sensiblemente la perspectiva arquitectónica de la zona y la vida en las colonias vecinas. Pero volvamos al 30 aniversario de la inscripción de la



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

Zona de Monumentos Históricos en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO, otorgada el 7 de diciembre de 1996. Junto con Querétaro se declaró Patrimonio Cultural de la Humanidad a la ciudad maya de Uxmal, ¡imagínese! Era gobernador Enrique Burgos García, presidente municipal Jesús Rodríguez Hernández, directora general del INAH Teresa Franco y titular del Centro INAH Diego Prieto. Consta a este columnista que ellos y muchos más participaron en el gran logro. Cabe recordar al cronista Eduardo Loarca Castillo y al delegado del Centro Histórico, Carlos Arvizu, ya fallecidos ambos, así como personas de la llamada sociedad civil como la férrea defensora Natalia Carrillo García. Ella, junto con una amiga, se apersonaron ante el representante de ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), el guatemalteco Carlos Flores, enviado a inspeccionar la zona propuesta por la UNESCO para ver si procedía la solicitud y le dijeron: “Para nosotros independientemente de lo que ustedes decidan, Querétaro ya es patrimonio de la humanidad”. Y sí, así fue. El arquitecto Salvador Díaz-Berrio, del INAH, llevó el expediente a París y fue aprobado sin la menor objeción ante los argumentos y la evidencia de su monumentalidad. En 1996, hace casi 30 años, Querétaro fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad. Dos décadas después el “Atila Aguilar” modificó sus códigos urbanos para adaptar el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona de Monumentos Históricos y Barrios Tradicionales de Querétaro con el fin de complacer intereses ajenos a la colectividad. Lo recordé en este espacio hace tres años con motivo de una visita del representante de la UNESCO en nuestro país, Andrés Morales, que recorrió el templo y ex convento de Santa Rosa de Viterbo y otros lugares preciosos de la ciudad junto con la entonces secretaria de turismo municipal Alejandra Iturbe y el legendario Jaime Font Fransi. Con todo, el Querétaro eterno, a pesar de sus reinventores, celebrará, a partir de octubre, el 30 aniversario de su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad, correspondiéndole tal honor al gobernador Mauricio Kuri y al alcalde Felifer Macías. Fiesta grande. **-Blancas y negras-** Quinielas. Un analista de la vida pública local, avezado científico del 1810, asegura que en Querétaro hay alternancia gubernamental cada 12 años y vaticina lo habrá en el 2027 con una nueva fuerza. Lo cierto es que Querétaro, uno de los últimos bastiones del Partido Acción Nacional, no está dispuesto a entregar la plaza y tiene cartas sólidas para jugar, como Felifer Macías, Luis Nava, Chepe Guerrero y los senadores Lupita Murguía y Agustín Dorantes. Del otro lado están las y los candidatos de la 4T, en donde figuran Santiago Nieto, Luis Humberto Fernández y Gilberto Herrera, pero está la variable de género, con la senadora Beatriz Robles o el acuerdo nacional con el Verde del diputado federal Ricardo Astudillo. O sea, como Sócrates, sólo sabemos que no sabemos nada. Y los que saben, de un lado y del otro, no hablan o un día dan un nombre y al siguiente ven más posibilidades en distinta opción. O como me dijo hace años mi amigo Mariano Palacios: si la buscan es que no la tienen. Me cuentan que la secretaria de Turismo Municipal de Querétaro, Mariana Ortiz, quiere ser la candidata del PRI a la alcaldía de Querétaro para amarrar su regiduría. Por cierto, ante la oferta de candidaturas ciudadanas que anunció el PAN en su relanzamiento ¿cuántos ciudadanos estarán en la boleta en Querétaro? Que la UAQ inició vacaciones, pero no la rectora Silvia Amaya Llano que está en modo planeación para el semestre 2. Así lo compartió el secretario Iván Nieto al subir una foto a redes con su jefa y el comentario: Mucho trabajo por delante, pero seguro de los buenos resultados. Tema aparte, no pasó inadvertido que desde que el Municipio de Querétaro tomó la operación de los cárcamos del Paseo 5 de Febrero, esa importante avenida ya no se ha inundado. Bien. **-El historietario-** Encuestas. Hace 90 años, en 1936, George Gallup vaticinó el triunfo del presidente Franklin D. Roosevelt en los Estados Unidos con base en un muestreo demográfico representativo constituido en una moderna profecía más efectiva que las de Nostradamus. Sin embargo fue hasta los 60 cuando John F. Kennedy utilizó este moderno instrumento para diseñar su campaña política. Antes de eso, a mediados del siglo XVIII, las encuestas se utilizaron con fines exclusivamente comerciales. En México fueron Carlos Salinas de Gortari y su operador José Córdoba Montoya los primeros en recurrir a los estudios de opinión, con el apoyo de Ulises Beltrán y María de las Heras (qepd), creadores de empresas de la materia. La inolvidable María, a quien tuvimos el gusto de conocer y tratar junto con su esposo César Augusto Santiago, predijo las victorias de Fox en 2000 y de Peña Nieto en 2012. Un imprescindible en el tema es sin duda Roy Campos (Consulta Mitofsky) que anticipó el triunfo de Claudia Sheinbaum



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

con 57.5 de las preferencias contra 31.1 de Xóchitl Gálvez. Y que la semana pasada publicó una encuesta en El Economista dando como favoritos en Querétaro al PAN y a Felifer. ¡Ah, la política! **-Frase de la semana-** Contrafuego. Churchill hablaba de tres tipos de enemigos en la vida: Los enemigos normales, los enemigos juramentados y a muerte, como Hitler o como Stalin... y los compañeros de partido: Luis Humberto Fernández, aspirante a la coordinación estatal de Morena, en el podcast del lunes 6 de julio de 2026. ¡Zas!. **-Jugada final-** Sospechosos comunes. A los que ubican al Grupo Jamás como beneficiarios del mensaje del diputado federal con licencia Luis Humberto Fernández al recordar la cita de Churchill sobre los compañeros de partido, un malicioso ¡Jaqué Mate!. (PA 2)

OPINIÓN | RELATOS DE REPORTERO / CON EL PURO NOMBRE Y NO SE GANAN ELECCIONES EN QUERÉTARO

Por Francisco Flores

El 16 de julio se cumplieron 29 años de la caída del PRI como partido hegemónico en Querétaro. Su caída en 1997 era inimaginable en ese entonces. Eso rompió cualquier pronóstico en las encuestas porque su candidato era un gigante de la política nacional. El candidato priista, hoy en etapa de retiro, era Fernando Ortiz Arana, un político que había sido coordinador de su partido en las cámaras de Senadores y Diputados, en la época que el tricolor tenía la aplastante mayoría. También fue presidente nacional del PRI y tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio se le mencionó como posible sustituto para ser el candidato presidencial. Ortiz Arana lo dijo en su momento: su derrota fue producto del exceso de confianza al enfrentarse al PAN y a su candidato Ignacio Loyola, a quien no se le veía posibilidades de triunfo. Nunca reconoció, tal como se ha difundido en diversas columnas, que el presidente Ernesto Zedillo ayudó al panismo a ganar en revancha a que intentó disputarle la candidatura presidencial en 1994. Ortiz Arana regresó seis años después a Querétaro para enfrentar de nuevo a un panismo cuyo candidato fue Francisco Garrido. El priista perdió pese a que dio pelea, pues primero ya no tenía el músculo de 1997 y por otro lado el PAN ya traía estructura y fuerza, misma que confirmaría con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República.

Lo que sucedió con Ortiz Arana es ejemplo de que la política nacional tiene otra dinámica a lo que sucede a nivel local. Aquí hay que hacer trabajo en tierra, acercamiento con el electorado, independientemente de que los partidos deben construir sus estructuras y amarres con grupos de poder. Otros políticos que intentaron buscar la gubernatura cobijados con el nombre que hicieron a nivel nacional fueron Silvia Hernández, quien fue secretaria de Turismo en el gobierno de Zedillo, pero que en Querétaro fue derrotada en el 2000 cuando compitió para ser senadora. En 2003 buscó la candidatura del PRI a la gubernatura, pero perdió. En el PAN, el entonces senador Francisco Fernández de Cevallos y Urueta —ya fallecido—, primo del Jefe Diego Fernández de Cevallos, intentó en 2003 ganar la candidatura por su apellido, pero no pudo con Garrido Patrón, quien tenía controladas las estructuras locales del partido. Hoy, de todos los aspirantes que buscan la gubernatura y que traen una carrera política en el ámbito nacional es Santiago Nieto, quien participa en el proceso interno de la Cuarta Transformación. Nieto debe tomar en cuenta que sus alianzas en lo federal no son suficientes para ganar, pues debe aceitar una maquinaria con una eficiente estructura, pero sobre todo, ganarse la confianza y simpatía del electorado. Los errores llevan a la derrota. (EUQ 4)

OPINIÓN | ESTAMPIDA DE PROPUESTAS DE REFORMA ELECTORAL

Por Gabriel Morales

Las iniciativas de reforma electoral llegaron al Congreso de Querétaro en estampida. Partidos, legisladores y organismos electorales han puesto sobre la mesa propuestas para modificar las reglas con las que se disputará y distribuirá el poder político. El problema no es que existan muchas iniciativas, sino el poco tiempo disponible para conocerlas, compararlas, discutirlos y permitir que la población participe en una decisión que tendrá consecuencias en los próximos procesos electorales. Se discuten cambios en materia de paridad, integración de ayuntamientos, representación proporcional, reelección, nepotismo, acciones afirmativas y procedimientos electorales. Cada



VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

modificación puede alterar la presentación de candidaturas, la distribución de espacios de representación y la integración de los órganos de gobierno. No son asuntos menores ni exclusivamente técnicos. Son las reglas mediante las cuales los partidos compiten por el poder y los ciudadanos eligen a sus representantes. Sin embargo, mientras crece el número de propuestas presentadas ante la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, disminuye el tiempo disponible para someterlas a una discusión pública amplia. Una reforma electoral requiere algo más que reuniones entre especialistas, mesas institucionales o negociaciones entre coordinadores parlamentarios. Necesita propuestas accesibles, comparativos entre iniciativas y tiempo suficiente para que universidades, organizaciones civiles, especialistas, periodistas y ciudadanos puedan analizarlas y formular observaciones. Nada de eso puede hacerse adecuadamente en unos cuantos días. La existencia de una fecha límite para aprobar modificaciones electorales no debería justificar la reducción de la deliberación. El calendario constitucional es conocido con anticipación. Si existieron trabajos previos, deberían hacerse públicos. Sí habrá un dictamen construido a partir de varias iniciativas, la ciudadanía tendría que conocer qué propuestas fueron incorporadas, cuáles rechazadas y bajo qué argumentos. De otra manera, el proceso corre el riesgo de convertirse en una discusión reservada para quienes tienen acceso a las mesas de negociación. En Querétaro se ha hablado de Parlamento Abierto y de mecanismos para acercar las decisiones legislativas a la población. Una reforma electoral es una oportunidad para demostrar que esos principios también se aplican cuando están en juego los intereses partidistas y la distribución del poder. Pero abrir reuniones al público o transmitir sesiones por internet no equivale a una deliberación abierta. La participación necesita información y tiempo. La premura favorece a quienes conocen los documentos, participan en las negociaciones y tienen capacidad técnica para intervenir: dirigencias partidistas, grupos parlamentarios y organismos especializados. La mayoría de la población permanece fuera de esa conversación, en perjuicio de la calidad democrática. Las reglas para acceder al poder no deberían modificarse con prisas ni discutirse solamente entre quienes competirán bajo ellas. Una reforma electoral necesita legitimidad pública, explicación suficiente y participación ciudadana efectiva antes de convertirse en norma para todos los queretanos. (EUQ 10)

OPINIÓN | EL GEN EMPRESARIAL Y EL PAN

Por Fernando Islas

El Partido Acción Nacional es un partido político que atiende de manera única y exclusiva las necesidades e inquietudes de las élites, desde su fundación, el motor principal de su nacimiento fue el defender los intereses de las grandes corporaciones que se vieron afectadas por la decisión certera y nacionalista de Lázaro Cárdenas al momento que decidió emprender la expropiación petrolera, en pocas palabras el PAN nace gracias a las inquietudes de empresarios extranjeros ante un gobierno que tuvo como principal bandera la defensa de la soberanía energética y el respeto irrestricto a los recursos de las y los mexicanos. Fieles a su origen, los panistas han actuado desde la parte trasera de bambalinas, siempre empeñando los intereses del pueblo y de la patria misma, en tiempos pasados como mano derecha del PRI y en el cierre del periodo neoliberal como patrón del mismo partido tricolor. Desde hace algunos años las y los panistas han fabricado un discurso donde argumentan que su origen es el sector privado y que a causa de la insistencia popular migran al sector público como si fuera casi un acto de caridad de su parte. Muestra de ello es el caso del gobernador Mauricio Kuri, quien, de acuerdo a él mismo, tuvo una trayectoria empresarial exitosa y que desde tiempos del entonces candidato a gobernador José Calzada, iniciaron las invitaciones para que se integrará a la administración pública, decisión que tomó años después gracias al padrino político de Francisco Domínguez, quien presume en lo público y privado ser el autor del triunfo electoral de Kuri en 2021. Con este antecedente invito a recordar una de las tantas crisis que el gobernador ha tenido durante su mandato, el cual ha estado plagado de situaciones complejas que se originan por su enorme incapacidad de gobernar y la decisión de apartarse de las decisiones trascendentales y dejarlas en sus subordinados de mayor confianza, que, dicho sea de paso, tienen las mismas limitaciones que él. La crisis mencionada tuvo como reacción que el mandatario mencionara

VIERNES 10 DE JULIO DE 2026

ante los medios de comunicación que al terminar su mandato se iba a retirar de la política, porque él no tenía el gen político, sino el gen empresarial. La pregunta que hoy nos hacemos los queretanos y queretanas, es qué tan cierta es esta aseveración de Kuri, porque al parecer su llegada a diferentes espacios de la administración pública, empezando por la alcaldía de Corregidora, pasando por el senado y culminando su andar en la Casa de la Corregidora. Si no me creen, basta con analizar el caso del basurero a cielo abierto que existe en la colonia Praderas de la Loma, en el municipio de Corregidora, donde de acuerdo a las versiones de los propios vecinos, hay nombres como Humberto Palacios Kuri, Yamil Kuri, entre otros personajes que están vinculados, directa o indirectamente con este basurero que se ha convertido en un problema de dimensiones mayúsculas para quienes habitan esa zona desde hace más de 20 años. Ejemplos como este hay muchos, basta revisar detenidamente casos como el de Ejido Bolaños para darnos cuenta que hay más familiares, socios o cercanos al gobernador Kuri que se encuentran vinculados con despojo de tierras y amedrentamiento a pobladores que han decidido dar la batalla en defensa de su patrimonio, de su tierra y de su historia. Por esto y más la pregunta es clara, ¿el panista tiene el gen empresarial o usa el servicio público para lograr un abuso de poder?. Usted tiene la respuesta estimado lector. Tiempo al tiempo, mientras tanto aquí una razón más del porqué el PAN no quiere dejar Querétaro y créanme, están dispuestos a todo con tal de conservar el poder y seguir viviendo del pueblo queretano. (EUQ 11)

POLÍTICA CONFIDENCIAL

Predios. La decisión del presidente municipal, Felifer Macías, de cancelar la venta de terrenos municipales fue reconocida incluso por la oposición. No obstante, son los activistas quienes pusieron el dedo en el renglón al exigir que se revoque el acuerdo que se aprobó en el cabildo y se publique para que sea oficial; de esa manera, aseguran que tendrá valor lo expresado por el edil. **Mauricio Cárdenas.** El diputado confirmó que buscará registrarse en el proceso interno rumbo a 2027 y dejó claro que su prioridad es competir por la alcaldía de la capital; aunque, si las circunstancias no le favorecen, contempla la reelección como legislador. Con el alcalde Felipe Fernando Macías Olvera perfilándose como uno de los posibles contendientes a la gubernatura, el interés por la candidatura a la capital ha despertado entre varios cuadros panistas que buscan posicionarse antes de que el partido defina las reglas del proceso. **Sin voz,** es como nos cuentan que podrían quedar muchas legisladoras locales, puesto que, a pesar de reconocer poco avance en paridad en la propuesta de ley electoral, algunos partidos políticos han pedido "mesura" y evitar afectar las estrategias electorales ya visualizadas para 2027, por lo que tienen el reto de defender sus derechos o replicar el movimiento estadounidense de renunciar al voto al estar casadas con sus institutos políticos. (P 2)

EL ALFIL NEGRO

¿Quién te lo dijo Teté?. Las contundentes pruebas de Estados Unidos contra el exgobernador de Sinaloa y sus presuntos nueve comparsas, son fidedignas y con ciencia y tecnología se pueden resumir como: ¿Quién te dijo Teté? ¡Me lo dijo Adela! O Burundanga le dio a Bernabé.... ¡Qué lío! (N 1)

PERIÓDICOS	
AD: AD QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN
CQRO: CÓDIGO QRO	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
PA: PLAZA DE ARMAS	P: PUBLIMETRO



APRUEBA LA Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales aprueba el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas.

Aprueba Comisión Reforma Electoral local

Noticias

En sesión de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, con la asistencia del diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz y las legisladoras Adriana Meza Argaluz y Leonor Mejía Barraza, presidente, secretaria e integrante, respectivamente, se aprobó el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas.

Con la presencia de las legisladoras Teresita Calzada y Claudia Díaz Gayou, las y los integrantes de la comisión legislativa realizaron el análisis, discusión y votación del Dictamen de las siguientes propuestas: "Iniciativa de Ley que adiciona una fracción al artículo 34 de la Ley Electoral de Querétaro"; la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado"; la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 de la Ley Electoral de Querétaro, respecto de los requisitos para ser postulado y en su caso ocupar cualquier cargo de elección popular".

Electoral de Querétaro"; la "Iniciativa de Ley por la que se crea el artículo 30 bis de Ley Electoral del Estado"; y la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 163 de la Ley Electoral de Querétaro".

Al hacer uso de la voz, el presidente de la comisión legislativa, Sinuhé Piedragil, expresó que hoy dan cuenta de "un trabajo legislativo de gran relevancia para la vida democrática del estado". Asimismo, dijo que esta reforma tiene una importancia institucional, porque forma parte de un proceso de actualización progresiva de las reglas democráticas. Destacó que "este proyecto toma como base la iniciativa presentada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo que permitió partir de una visión técnica e institucional, sustentada en la experiencia de la autoridad electoral local y obligó también a realizar un análisis legislativo, serio, responsable y cuidadoso".

El diputado Piedragil Ortiz sostuvo que desde esta comisión han procurado que la discusión se mantenga en el ámbito que corresponde, en el fortalecimiento de las institu-

Asimismo, la "Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado"; la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral de Querétaro relativa a las Asociaciones Políticas Estatales"; la "Iniciativa de Ley que reforma la Ley Electoral del Estado"; la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 17 de la Ley Electoral de Querétaro, y prohíbe la doble postulación para cargos de elección popular"; la "Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado".

Además de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 166 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia de paridad sustantiva en los municipios de mayor concentración poblacional"; la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado"; la "Iniciativa de Ley que adiciona y reforma el artículo 166 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia efectiva de las mujeres a cargos públicos de elección popular"; la "Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado, en materia de integración proporcional de los ayuntamientos y prevención de la sobrerrepresentación municipal"; la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 142 de la Ley Electoral de Querétaro, en materia de candidaturas comunes y participación política de los partidos políticos"; la "Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, así como a la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Ley Orgánica del Tribunal Electoral, todas del Estado, propuesta por el Tribunal

ciones democráticas y evitando que el debate se concentre en intereses particulares, coyunturales o de carácter partidista.

En este sentido, destacó que "la reforma electoral debe servir al pueblo de Querétaro, a sus instituciones y a la ciudadanía" y detalló que uno de los ejes más relevantes de esta propuesta, es el fortalecimiento del principio de paridad, la cual afirmó que "no debe entenderse únicamente como una obligación numérica o formal".

Añadió que a partir de la reforma constitucional, conocida como paridad en todo, el mandato constitucional es avanzar hacia una igualdad sustantiva, es decir, que las mujeres no solo sean postuladas, sino que accedan efectivamente a los espacios de decisión pública.

"Bajo esa lógica, esta reforma reconoce que la progresividad en materia electoral no consiste únicamente en conservar lo que ya existe, sino perfeccionar las reglas para cerrar brechas, evitar simulaciones y generar condiciones reales de participación".

Por otra parte, afirmó que también debe destacarse el valor de la gradualidad, la cual permite que las medidas afirmativas se implementen de forma y proporcional, no se trata de excluir de forma permanente a nadie, sino distribuir de manera equilibrada las obligaciones, revisar sus resultados y avanzar hacia una igualdad real en un horizonte temporal.

Añadió que otro aspecto importante de esta reforma, es la actualización del lenguaje de la Ley Electoral, el lenguaje incluyente, lo cual dijo que no es un asunto menor.

(N 6)

Comisión avala reforma electoral local; rechaza ampliar paridad en municipios

El dictamen fue aprobado con dos votos a favor y uno en contra, emitido por la diputada Adriana Meza Argaluz

José Luis Lugo

La Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso de Querétaro aprobó el dictamen que concentra diversas reformas a la legislación electoral del estado. El dictamen fue aprobado con dos votos a favor y uno en contra, emitido por la diputada Adriana Meza Argaluz.

Durante la discusión también fue rechazada una reserva presentada por la legisladora Meza Argaluz para modificar el artículo 166 de la Ley electoral de Querétaro, con la que buscaba aumentar de dos a tres los municipios donde los partidos deberán registrar mujeres como candidatas a encabezar las planillas de ayuntamientos. La propuesta obtuvo un voto a favor y dos abstenciones.

La versión avalada por la comisión mantiene que los partidos deberán garantizar la postulación de mujeres en al menos dos municipios donde históricamente nunca han sido electas por voto popular como presidentas municipales, criterio que fue considerado "insuficiente" por legisladoras que impulsaban una acción afirmativa más amplia.

La diputada Claudia Díaz Gayou (PT) señaló que el texto aprobado no retomó el planteamiento original de las iniciativas presentadas sobre paridad sustantiva. Recordó que su propuesta contemplaba que



Foto: José Luis Lugo

las mujeres encabezaran candidaturas en al menos tres de los cinco municipios más poblados del estado.

Por su parte, Adriana Meza consideró que elevar la obligación a tres municipios permitiría acelerar la eliminación de las brechas de representación.

El presidente de la comisión, Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, afirmó que el dictamen retoma como base la propuesta pre-

sentada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y señaló que la reforma busca actualizar el marco jurídico en materia electoral, fortalecer el principio de paridad, incorporar lenguaje incluyente, reforzar las medidas para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, modernizar procedimientos mediante herramientas tecnológicas y brindar mayor certeza jurídica a los procesos electorales.

Iniciativa

• La versión avalada por la comisión mantiene que los partidos deberán garantizar la postulación de mujeres en al menos dos municipios donde históricamente nunca han sido electas por voto popular como presidentas municipales.

(CQRO 6)



10 DE JULIO DE 2026

Trabajan a contrarreloj para sacar la reforma electoral

●● Contrarreloj van los diputados locales, ayer la comisión de Gobernación, Administración y Asuntos Electorales que preside el



**Sinuhé
Piedragil.**

morenista **Sinuhé Piedragil**, aprobó el dictamen de las diferentes iniciativas en materia electoral que les fueron turnadas. El Pleno debe sacar este paquete de dictámenes en los siguientes días para que el Ejecutivo estatal las publique en el Diario Oficial como máximo el 17 de julio.

El proyecto de reforma, nos cuentan, fortalece el principio de paridad, tras tomar en cuenta la experiencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

(EUQ 2)